



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

549-21

03 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.076/02

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Paola COSTAS CZARNECKI, elevando renuncia como Miembro Suplente del Consejo Directivo por el Estamento Auxiliares de la Docencia; y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos de la misma son que se encuentra desempeñando otros cargos de gestión: Secretaría del Departamento Socio Educativo y miembro del Observatorio de Graduados de la carrera de Nutrición y poder dedicarse plenamente en ellos.

Que la señora Decana sugiere no hacer lugar en razón de contar con número limitado de Consejeros y por su carácter de Suplente se la convoca sólo en caso de ser necesario.

Que si bien el mandato de los consejeros del Estamento Auxiliares de la Docencia, fue prorrogado mediante Res. C.S. N° 129/21 hasta la sustanciación de los nuevos comicios, los mismos se llevarán a cabo próximamente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

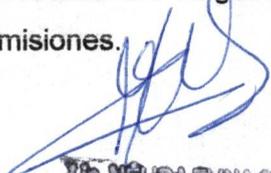
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria 14/21 realizada en forma virtual el 26-10-21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No aceptar la renuncia de la Lic. María Paola COSTAS CZARNECKI como representante suplente del Estamento Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a Dpto. Consejo y Comisiones.


Lic. MELIDA ELINA CONDORÉ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa